

EL Comercio.

N.º 2703.

VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1850.

ctos

CÁDIZ 8 DE FEBRERO.

BENEFICENCIA.

ARTICULO II.

Habiendo demostrado en nuestro artículo de ayer que la institución de las hijas de la Caridad está unánimemente reconocida como útil para los establecimientos de beneficencia, sin escluir el Hospicio gaditano, queda fuera de duda que la junta del ramo obró cueradamente cuando hizo venir á las hermanas para que se encargasen de la dirección de los albergados en dicho establecimiento. Ahora debemos examinar si en la manera de contratarlas hubo ó no las irregularidades y los abusos de que se ha quejado sin razón. *EL NACIONAL*, pero antes queremos decir dos palabras sobre una observación, original y peregrina como ella sola, que ha hecho á este propósito nuestro colega.

Que las hermanas de la Congregación de San Vicente (ha dicho el periódico progresista) vayan á enseñar y á difundir el amor á la caridad en los pueblos donde no se conoce tan piadoso sentimiento... nada mas sublime y meritorio, pero que en poblaciones como Cádiz, modelos de caridad y filantropía, se piense ó se crea que es necesaria enseñar á sus vecinos á ser caritativos, es lo mas anómalo e inconcebible que imaginarse pueda.

Lo anómalo y lo inconcebible es que esto se escriba en Cádiz. Con que las hijas de San Vicente no deben ir sino á los pueblos donde no se conozca el sentimiento de la caridad! Con que su misión, según *EL NACIONAL*, es incompatible con la cultura de los pueblos civilizados! Con que las poblaciones importantes de nuestro país y del extranjero donde han sido solicitadas y admitidas con general aplauso, carecen de todo sentimiento de caridad! Y *EL NACIONAL* se proponía convencernos con argumentos de esta fuerza! Tranquillícese nuestro colega. Las hijas de San Vicente no han venido á Cádiz á enseñar la caridad, sino a ejercerla, que es una cosa muy distinta. La filantrópica Gades (*EL NACIONAL* se eleva también á las regiones de la poesía para que sus palabras hagan mas efecto) no necesita, es verdad, aprender la caridad; pero la filantrópica Gades no está encerrada en el Hospicio, donde únicamente pueden dar sus lecciones las hermanas, y por consiguiente no viene á cuento para nada lo que el periódico progresista nos dice, á no ser que crea que los niños y las niñas del Hospicio no necesitan tampoco, como gaditanos, que se les enseñe el amor á la caridad. ¡Qué argumentos! ¡Qué oposición!

Vengamos ahora al examen de la escritura, siendo conveniente advertir, antes de entrar en materia, que hay un formulario impreso en el cual están consignadas, con la aprobación correspondiente, las bases fundamentales para el arreglo de las contratas de fundación de las hijas de la caridad en los establecimientos de beneficencia, de manera que exceptuando las condiciones especiales, hijas siempre de las circunstancias particulares de cada establecimien-

to y de cada localidad, todas las demás condiciones son obligatorias como que sin ellas no se contrata ni pueden contratarse en ningún punto las hijas de San Vicente.

Lo primero que ha escandalizado á *EL NACIONAL* es el nombre de la escritura—*contrato de fundación*—nombre que rechaza con la mayor energía posible, porque da á entender (así lo supone el periódico progresista) que se quiere transformar la fundación del Hospicio, de una casa de Misericordia, en una fundación de una comunidad religiosa. Ahora bien, es necesario que sepa el público, para que pueda apreciar las deducciones de *EL NACIONAL*, que el nombre propio, el nombre que se ha dado siempre al establecimiento de las hijas de la caridad en una casa cualquiera de beneficencia es *fundación*. Fundaciones son las que tienen las hermanas en los hospitales de Madrid, Lérida, Barbastro, Pamplona, Segovia, Valladolid, Vitoria, San Sebastián, Sevilla, Toledo, etc., en las inclusas de Lérida, Madrid, Pamplona, Valencia, Cádiz, Sevilla, Málaga, Córdoba y Santander, en los Hospicios ó casas de Misericordia y caridad de Lérida, Pamplona, S. Felipe de Játiva, Oviedo, Tolosa, S. Sebastian y Canarias, en la casa de locos de Valencia y hasta en escuela y colegios de varios puntos del Reino. Todas estas son *fundaciones* y á nadie se le ha ocurrido hasta ahora sino á *EL NACIONAL* de Cádiz, que porque las hijas de la caridad funden una comunidad, ó como quiera llamarles, en tal ó cual establecimiento de beneficencia, y porque á la fundación se le dé su nombre verdadero en la contrato, quepa la posibilidad de que el establecimiento mismo deje de ser lo que haya sido siempre, lo que según las leyes del país no puede dejar de ser, un establecimiento provincial ó un establecimiento municipal, perteneciente á la provincia ó al pueblo que lo sostenga. Véase, pues, á lo que quedan reducidas, en este punto, las sutilezas de *EL NACIONAL*.

Llegamos (son palabras del periódico progresista) á una cláusula sobre la cual llamamos muy particularmente la atención de nuestros lectores. Dice en ella lo siguiente:—«Si alguna persona donase con el tiempo fincas, capitales, ó otra cualquier cosa á la comunidad de este establecimiento, de ningún modo podrá disponer de ella, ni de sus frutos ó réditos la junta municipal de beneficencia de él, «sino tan solo la superiora ó los superiores mayores de la Congregación.» Ahora bien, por comunidad debe entenderse la comunidad de albergados... Y entonces, como existe una cláusula que dice que los bienes que se donaron á la comunidad del establecimiento no pueda disponer de ellas, ni de sus frutos ó réditos la junta de beneficencia?

No parece sino que la persona ó las personas que han dado estos datos á *EL NACIONAL* se han propuesto ponerle en ridículo ante el público, porque no podemos creer que nuestro colega haya escrito á sabiendas con la mala fe que respiran las líneas que acaban de leerse. El público juzgará con presencia de los

artículos 9 y 41 de la escritura que copiamos literalmente á continuacion.

Artículo 9. Las hijas de la caridad estarán obligadas á entregar á los gajes del establecimiento todas las limosnas que recibieren para el mismo; pero si alguna persona quisiese hacer algún dónativo á la comunidad de las hermanas, podrá la superiora disponer de él, segun las reglas, si ha de dar cuenta á otro que al superior de su congregación. No recibirán cantidad ó objeto alguno para ninguno de los albergados, pues que todo lo que ingrese ha de ser recibido y administrado por la junta.

Art. 41. Si alguna persona donare con el tiempo fincas, capitales ó otra cualquier cosa, á la comunidad de este establecimiento, de ningún modo podrá disponer de ellas ni de sus frutos ó réditos la junta municipal de beneficencia de él, si no tan solo la superiora, ó los superiores mayores de la congregación, pero si la cosa donada á la comunidad produjese lo equivalente á la asignación diaria que, para su manutención la tiene hecha esta junta, se deberán mantener en este caso las hermanas con el producto de la donación, cesando la junta de contribuir las hermanas al establecimiento, en los mismos términos que si percibieran la asignación por la junta de beneficencia.

Habrá quien después de leer estos artículos tan claros, tan espícitos, tan terminantes pueda dudar de lo que realmente dicen? ¿No está expresamente declarado en ellos que las limosnas que las hijas de la caridad reciben para el establecimiento deben ser entregadas á los gajes del mismo? Y si *EL NACIONAL* ó sus mentores han tenido la candidez de creer que la palabra *comunidad*, aplicada en el artículo 41 á las hijas de San Vicente, podía serlo á los albergados del Hospicio, por qué no han copiado el resto del artículo en que esta aclarado, suponiendo que la aclaración fuese necesaria, el sentido en que se redactó? Por qué se publica la parte de la cláusula que puede dejar en suspenso el juicio del público y se omite la que desvanece toda las dudas, siquiera sean hijas de la malicia más refinada? ¿Es esto discutir de buena fé? Son estos los datos curiosísimos e irrecusables que *EL NACIONAL* se había proporcionado? Es arguyendo de esa manera como *EL NACIONAL* se prometía que todos los hijos de Cádiz se pondrían á su lado en esta cuestión? Ahí está la verdad, toda la verdad. Apelamos al público imparcial para que juzgue.

Sentimos que la falta de espacio nos impide seguir hoy nuestra tarea. Mañana, si asuntos mas urgentes no lo impidieren, la continuaremos, y entre tanto podemos asegurar á nuestros lectores que todos los cargos formulados por *EL NACIONAL* contra el Hospicio tienen una contestación tan victoriosa como la que damos en este artículo á los que han ocupado hoy nuestra atención.

Materia tiene ya *EL NACIONAL* para dirigir un nuevo cargo á las hijas de San Vicente. A los gastos del entierro de una de estas virtuosas mujeres que citó días pasados el periódico progresista puede agregar ahora los que habrá de ocasionar el entierro de otra de las hermanas, que ha muerto ayer en el Hospicio. Sor Micaela, que así se llamaba, natu-

Según un periódico de Londres del 29 de Enero, el príncipe Joinville, su esposa y acompañamiento, habían salido la víspera de Southampton para Lisboa.

ITALIA. Al Correo de Marsella escriben con fecha del 20 desde la capital pontificia este lacónico anuncio: «El Papa irá dentro de algunos días a Bolonia, pasando antes por Liorna, y Florencia.»

Los periódicos de Marsella dicen que según cartas de Malta del 23, la Inglaterra ha declarado la guerra al rey Oton: han comenzado ya las hostilidades, y un vapor griego ha sido aprehendido por otro de S. M. británica. Este hecho está perfectamente de acuerdo con lo que se lee en el *Independiente* de Simira del 11, a saber, que la escuadra inglesa, bajo las órdenes del almirante sir W. Parker, salió de los canales el 8 para ir al Pireo. Es de creer que no tendrá gran dificultad en imponer su ley al gobierno helénico.— El pretesto que se da a esta guerra ó más bien esta disputa, es el siguiente: Hace dos años que en una mascarada un agente consular inglés fue insultado por algunos griegos. El popular tomó cartas en el asunto y pego fuego a la casa del inglés. El gobierno británico se apresuró a pedir una satisfacción a su voluntad; se dieron 15,000 dracmas al funcionario perjudicado y pareció que todo había terminado con general satisfacción. Pero no ha mucho que la Inglaterra ha reclamado 800,000 dracmas que la Grecia no ha querido pagar, por más de una razón, y por esto se han declarado las hostilidades: aprehendido el vapor griego, ha salido la escuadra para el Pireo.— Cartas de Atenas del 18 dicen que allí no se tenía noticia de esta ruptura hasta que se ha declarado.

CRÓNICA LOCAL.

GRAN CONCIERTO INSTRUMENTAL Y VOCAL para la noche del Sabado 9 de Febrero de 1850, en el salón de la casa llamada de la Camorra.

Hallándose de paso para Lisboa en esta ciudad el célebre profesor de violín don Vicente Bianchi, y deseando complacer a una ininidad de personas que han manifestado deseos de que el público le oiga, ha dispuesto en unión de la Sociedad Filarmónica Gaditana la siguiente función.

Primera parte.

Gran sinfonía en la ópera *Le Vampir*, de Marchener.

2º Gran fantasía romántico-dramática a bicorde y tricorde sobre motivos de la *Beatrice di Tenda*, con rondoletto brillante y ritardo, compuesta y ejecutada por el señor Bianchi.

3º Cavatina de Rosina en la ópera *El barbero de Sevilla*, por la señorita Luisa Bianchi.

4º Gran Poutpurri sobre motivos de la *Niobe y Sounambula*, con variaciones de bravura ad arco trémulo, compuesto y ejecutado por el señor Bianchi.

Segunda parte.

5º Sinfonía de la ópera *El Domino negro*, del maestro Auber.

6º Las últimas horas de Edgardo (Lucía de Lammermoor) expresadas sobre la sola cuarta cuerda, por el señor Bianchi.

7º Cavatina en la ópera Atila, por la señorita Luisa Bianchi.

8º Gran capricho característico titulado, *El Carnaval de Venecia*, del inmortal Paganini, con exacta imitación de los varios sonidos de un baile de máscaras y con el Diálogo infernal de las viejas brujas.

Precio de entrada, 12 rs. vn.

Los billetes se despachan en el almacén de música del señor A. Moya, calle Añcha, y en el mismo local el Sabado, desde las diez de la mañana hasta la hora de la función.

A las siete y media.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION. El señor don Juan Ceballos dará hoy Viernes su lección de medicina legal correspondiente al Lunes próximo.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.— Servicio para hoy.—Gefe de dia el teniente coronel don Luis Piedra, capitán del regimiento de Leon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y previsiones, primer cuarto de rondas y contrarondas: Artillería.—Segundo cuarto de rondas: Leon.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—Morales.

Por virtud de providencia de la comisión ejecutiva de bienes nacionales se cita a don Antonio Nájera sus herederos y por solo un plazo de 15 días contados desde el presente para que se personen ante la misma comisión y por la escribanía mayor de rentas de mi cargo, para que puedan ser instruidos como corresponde del estado del expediente al cobro de réditos de censos, impuestos sobre casas calle de San Bernardo, núm. 57, apercibidos que no verificandolo les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 3 de Febrero de 1850.—Don Juan Nepomuceno Fernández de las Rozas.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—San Juan de Mata, fundador.

JUBILEO.—Está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	7 1/2 s. 0.	30, 24.	NO.	Clara
Medio dia...	11 s. 0.	30, 34.	NO.	Idem.
Al pon. el sol.	11 s. 0.	30, 22.	O.	Idem.

AVECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. [T. M.]

Sale el sol a las 6 y 56 minutos de la mañana. Se pone a las 5 y 33 minutos de la tarde.

Sale la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

MAREAS DE HOY. [T. M.]

Primer bajío a las 5 y 37 minutos de la madrugada.

Primer alta a las 11 y 52 minutos de la mañana.

Segundo bajío a las 6 y 8 minutos de la tarde.

Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

Salida de la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 29 segundos.

Dia 9.
9 1/2 de la mañana directam. 7 1/4 de la mañana. S. F.
8 de la tarde. idem. 1 3/4 de la tarde directam.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

Dia 8.
9 1/2 de la mañana. P. R. 8 de la mañana directam.
8 de la tarde, directam. 1 de la tarde. P. R.

Dia 9.
9 1/2 de la mañana. P. R. 8 de la mañana directam.
8 de la tarde. P. R. 1 de la tarde. P. R.

Precios de pasaje: 6 reales en popa y 8 en proa.
NOTA.—Las iniciales S. F. indican que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real; y en ambos puntos recibirá pasajeros.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

EL ADRIANO saldrá el Lun. 11 a las 10 de la mañana.—Y de Sevilla el 9 a las 8 de idem.

El vapor español CID, debe llegar á la bahía de Cádiz el 12 del corriente y saldrá el 16 á las 7 de la mañana para Algeciras, Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Román.

ANUNCIOS.

EDICTO.

Don Agustín María de la Serna y Pelegrero, abogado de los tribunales de la nación y alcalde corregidor por S. M. de esta villa.—Itago saber: que habiendo ascendido á 14,935 rs., por causa de cuarto, el arrendamiento de la dehesa de la Nava á pasto y labor por el término de dos años á contar desde 1º de Octubre del anterior, se publica desde hoy, por nueve días, el juicio de pujas á la llana, cuyo distintivo remate se celebrará el 11 del corriente, hora de las doce de la mañana, en la sala consistorial; advirtiendo que el que ponga esta renta ademas de abonar los 2,780 rs. para el pago de barbechos de zahina como se expresa en edictos de 7 y 16 de Diciembre último, ha de satisfacer todas las labores y pendios que tiene hechos el rematante de primer juicio que por lo avanzado del tiempo tomó posesión de la finca con arreglo á las instrucciones del ramo. Chiclana 3 de Febrero de 1850.—Agustín María de la Serna.—José Alonso, secretario.

LIBRERIA MODERNA

DESPACHO DEL COMERCIO,

CALLE DE LA ZANJA, NUMERO 42.

Gran depósito de papel.

Se ha recibido un nuevo surtido de obras de historia y ciencias y se venden a precios muy bajos.

HISTORIA de España, desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II, por el Exmo. señor don Antonio Alcalá Galiano; 7 tomos en 4º, edición muy compacta; está de venta á 220 reales.

ANTONIO PEREZ, ministro y privado de Felipe II. Estudios históricos por don Salvador Bermúdez de Castro; un tomo 8º marquilla, 19 rs. Quedan poquissimos ejemplares de esta obra, que abraza uno de los períodos mas interesantes de nuestra historia y ha merecido los mayores elogios á la prensa nacion al y extranjera, y el honor de ser traducida á otros idiomas.

HISTORIA de diez años, ó sea la revolución de 1830 y sus consecuencias en Francia, y fuera de ella hasta fines de 1840, con un resumen histórico que abraza los cien días y la restauración, por Luis Blanc, 7 tomos en 8º 80 rs.

HISTORIA de la literatura española, por Simón de Sismondi, traducida al castellano por don José Lorenzo Figueroa y don José Amador de los Rios, 2 tomos 8º 60 rs.

HISTORIA de la revolución francesa, por Thiers, seis tomos en 8º 78 rs.

HISTORIA de la civilización de Europa, por Guizot, 2 tomos, 14.

HISTORIA de los catalanes, un tomo, 12 rs.

MANUAL de historia romana, un tomo en 8º, 16 rs.

MANUAL de Historia Sagrada, un tomo en 8º, 12 reales.

MANUAL de Mitología, por don Patricio de la Escosura, un tomo en 8º con 32 láminas, 17 rs.

En las librerías de la REVISTA MEDICA, plaza de la Constitución, y ESPAÑOLA, calle de Guanteros, núm. 56, se admiten suscripciones á

MUJERES

DE LA BIBLIA.

Obra refundida por don Joaquín Roca y Corral, y adornada con preciosísimas láminas abiertas.

tas al acero por los artistas mas acreditados de París y de Londres, que representan las mujeres mas celebres así del antiguo como del nuevo testamento.

Condiciones de suscripción.—Constará de dos abultados tomos en 4º mayor, papel y tipo igual á prospecto que se reparte gratis en los indicados establecimientos. Estos dos tomos se compondrán de 64 entregas, 40 con una abierta al acero y 16 páginas de texto, y 24 con doble texto pero sin lámina. Al fin de cada tomo se dará una hermosa cubierta en papel superior. El precio de cada entrega será el de 5 rs. franco el porte. Se repartirán una entrega semanal y se darán dos cuando se considere conveniente á fin de que la obra que se repartida por todo el presente año.

En la librería de don SE-

VERIANO MORALEDA, denominada de Hortal y compañía, plaza de San Agustín, núm. 201, se acaba de recibir y esta de venta la obra:

ESTADO GENERAL DE LA ARMADA PARA EL AÑO DE 1850.

Aumentado con un apéndice; un ensayo de táctica naval para los buques de vapor, un índice de las reales órdenes de generalidad expedidos en el año anterior. Un tomo en 4º rústica con láminas, 25 reales.

En el depósito general de

efectos de comercio calle de Comedias, núm. 31, además de los efectos ya anunciados se han recibido nuevos vinos que se darán á los precios siguientes: vino moscatel superior á 3 1/2 rs. la botella de cuartillo y medio, idem generoso á 30 cuartos, manzanilla superior á 32 cuartos la botella, delantares de hule á 14 rs. vn.

En el almacén de estam-

pas, espejos y molduras doradas de Manuel Derio, calle de San Francisco, núm. 60, se venden paquetes de oro de 20 libras, á 155 rs. el del núm. 4, y 135 el del 1, como asimismo libros sueltos á precios arreglados. Hay ademas un surtido de lunas francesas, de todas dimensiones, de primera calidad, á precios cómodos.

En la calle de la Cerería,

núm. 174, se venden con equidad DOS PRECIOSOS PERRITOS de casta habanera, blancos y de tres meses de edad.

Completo, variado y abun-

dante surtido de perfumería de primera calidad de los fabricantes de París, Luyen, Violet y otros. Se acaba de recibir en los establecimientos de peluquería y perfumería de Rey, calles del Rosario, núm. 101, y de la Carne, núm. 181.

Pomada de Perquins para hacer renacer el cabello, á 11 rs. tarro. Crema de la Duque á 17. Idem Virginal, á 6. Fluido de narangina, á 7. Pomada del Dr. Dupuitrem, á 8. Id. de tortuga, á 8. Grasa de oso, en tarros de porcelana, á 10. Id. en barrilitos de box, á 7. Pomada de Mariscala, á 7. Id. hungara para rizar el bigote, á 4 y 6. Id. vegetal para pegar los casquitos, á 4. Pomada del fabricante Ranceé, de todos olores, á 3. Id. por libras, á 22. Id. por onzas, 14 cuartos.

Pomada en cajitas para los labios, á 3 rs. Aceite cuajados de todos olores, á 2 1/2 y 4 rs. Id. líquido, á 2 1/2 3, 4 y 5 rs. tarro grande. Id. Macassar, á 4, 6 y 8 rs. Bandolina para señalar y dar brillo á el cabello, á 4 rs. tarro grande. Muñago para teñir el cabello, perfeccionado por Violet (único que tiene privilegio de invención), á 8 y 11 rs. tarro grande. Cosméticos para oscurecer las canas de todos colores. Composición de grasa de oso y ébano, á 2, 3 y 4 rs. Jabones para las manos y la barba, á 11 y 15 cuartos pastillas grandes y por docenas, á 15 y 20 rs. Id. de Wilsson, á 15 cuartos pastilla, y 5 rs. el paquete y 19 rs. docena. Id. de rs. puma, á 3 rs. Idem de almendra amarga, á 3 y 4 rs. Id. de rosa luyen, á 10 rs. Id. vegetal, á 4, 6 y 8 rs. Id. del quincho Ponce, á 5 y 6 rs. Id. de Malvavisco, á 4 rs. Id. de flor de arroz, á 5 rs. Id. de cacao, á 4 rs. Id. de zumo de lechuga, á 10 rs. Crema de almendra en tarros grandes de porcelana, á 9 rs. Id. de Nápoles, á 12. Colcrema, á 9. Id. de fresas, á 10. Estracto para perfumar pañuelos; gran surtido de olores, entre ellos los mas de moda, á 4, 5, 8 y 10 rs. Id. de Luvens, á 12. Agua de la vanda, de 4 a 10 rs. frasco. Id. de Colonia, de 2 1/2 a 12. Id. de la reina de Hungría, á 6. Vinagre aromático, á 7 y 12, frasco grande. Agua atenuante para limpiar la cabeza, á 8. Lerche de rosas y virginal para perfumar el rostro, á 7 y 8. Vinagre encarnado superior para dar color al cutis, á 7. Blanco de perlá fino para el cutis, á 12. Polvos cosméticos para hacer desaparecer el color moreno y toda clase de manchas del rostro, á 7 y 12. Polvos de flor de arroz para secar el rostro, á 7 la caja y con borla á 10. Polvos para limpiar la dentadura, preparados por la sociedad higiénica, á 12. Id. Charlau, á 8. Id. de Quiroga, Pomaré, coral y carbunclos, á 2, 4 y 5 la caja grande. Opiala para id., á 6. Polvos epilatorios para hacer caer el vello, á 12. Charol para el calzado, á 6. Belun medio charol, á 5. Pasadores de búfalo, peinetas doradas y de azabache, de 4 a 20 rs. Batidores, peines, espejos de los mas finos, cepillos de todas clases y otros artículos, á precios arreglados.

A voluntad de su dueño se

vende en Sevilla, el anfiteatro que está situado en la calle de la Pasión, en la parte mas central de la ciudad. Su arca inclusa la plazuela, es de novecientas cincuenta varas cuadradas. Caben sobre 650 personas sentadas y mas de 200 en pie. Tiene ocho palcos de platea y diez principales, una tertulia de hombres en el primer piso y cañuelas de señoras en el segundo. Encima del vestíbulo un café compuesto de dos salas y un despacho, con cuatro balcones a la plazuela y en el segundo piso una habitación para el conserje, y ademas una cocina, una torre ó mire: un hermoso sótano para guardar combustibles y otros efectos. Tiene un elegante telón de boca con su proscenio, bambalinas, etc., y catorce decoraciones, a saber: una de plaza, dos de selva, una de jardín, una de templo, una de carcel, una de marina, un salón gótico con rompimiento, otro idem corto, otro del siglo pasado, otro idem del presente, salón blanco ó sea un vestíbulo, casa pobre y una decoración cerrada, y entre todas sesenta y ocho bastidores, todo con sus correspondientes bambalinas, jarcias y firmes, todas pintadas por los mas distinguidos profesores; tiene 266 lunetas con cogines de badana. Esta preparado para dar recreaciones y lecciones populares de fisica y química, para lo cual tiene un laboratorio, salón para un gabinete de máquinas, gasómetros, conductores eléctricos, tubos para gases y para agua a varios puntos de la escena y del foro. Tan solo cuenta tres años de hecho, ha ganado ocho duros y medio por cada representación en la temporada. Ha costado sobre 22,000 duros, si se incluye el solar, por el cual pagó 1,538 rs. vn. de censo. La lucerna costó 4,000 rs. y tiene 48 quinqués, 24 para aceite y 24 para gas. Esta señalado para su remate el dia 28 de Febrero á las 12 de la mañana, en el despacho del señor don Ignacio Amoscotegui de Saavedra, calle de Colón, antes Alcaicería de la Seda.

Nota.—En el despacho de este periódico podrá verse el plano y vista del interior y exterior del edificio.

BAZAR GADITANO.

Calle del Calvario, núm. 140.

Hay en este establecimiento un magnífico y nuevo surtido de porcelana, cristalería, perfumería, quincalla, mercería y bisutería, inglesa, alemana y francesa. Relojes de bronce, de porcelana y de madera para sobre mesa y para pared; bajillas, juegos para café, para almuerzo, floreros, figuras, jarros y palanganas y otras varias piezas y adornos del mejor gusto. Lámparas, reberberos, candelabros y arañas de bronce, cristal, etc. Escribanías, copillas, candeleros, cuilleros, estuches para matemáticas, cajas de pinura, bolsas de cirujía, neceseres, nabajas para afeitar, cortapiumas, tijeras, bateas, cepillos para todos usos, jabones, polvos para los dientes, extractos, aceites y pomadas de olores finos, aguas de Lavanda de Miel y de Colonia, vinagres perfumados, etc. etc., todo de las mejores fábricas de Londres y París. Hay demás un hermoso surtido de artículos de oro y plata finos, de ley, garantidos, como cadenas, pulseras y brazaletes, aderezos, aretes, alfileres y una infinitud de renglones que sería demasiado largo enumerar.

A las personas que tomen por valor de 1,000 a 2,000 rs. de géneros, se les hará una baja de 10 por 100. Pasando de 2,000 hasta 4,000 rs., 15 por 100, y llegando á 5,000 y mas, la baja será de 20 por 100. Esta baja se entiende solamente para las ventas al contado y rigoroso.

NOTA.—Las personas que tienen cuentas pendientes en dicho establecimiento no tendrán ningún derecho a este beneficio sobre dichas cuentas. Esta baja es momentánea y cesará cuando deje de aparecer este anuncio en los diarios de la plaza.

JARABE de LABELONYE

PARIS. Place du Caire. 19.

SURTIDO DE DIFUSAS DE LABELONYE. Ya base es la difusas, los médicos mas ilustres de Francia M. M. Audral, B. Villain, Founquier Rosstan. —Sus declaraciones prueban que dán los mas pronto y eficaces resultados en las curas de las enfermedades del corazón, calmado instantáneamente las palpitations por fuertes que sean, y en la cura de la hidrofobia, ó hidropesia del pecho, y en todas las hidropesias generales ó parciales.

Es así mismo precioso este jarabe para curar las enfermedades de pecho /constipados, asmas y catarras/, y las bronquitis nerviosas.

Cada botella lleva en la capsula un sello igual al adjunto.

Véndese en Cádiz en la oficina de farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina á la del Jardillo.

TEATROS.

CIRCO.—Funcion para el Sábado 9, á beneficio del jóven autor dramático don Emilio Tajueco Gallardo. La comedia en 2 actos, BRUNO EL TEJEDOR. —Baile. La comedia en 3 actos, original del señor Tajueco, LA RUEDA DEL COQUETEJO. —Baile y el sainete HERIA POR LOS MISMOS FILOS.

CADIZ. 1850.

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.

Dr. J. Martínez